



Acción
por México

CÉDULA

Siendo las 17:30 horas del día 03 de octubre de 2022, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional **ADENDA A LAS PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LINEAMIENTOS PARA LA ASAMBLEA ESTATAL EN CHIHUAHUA PARA ELEGIR A LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS NACIONALES, ASÍ COMO AL CONSEJO ESTATAL**, identificada como SG/129/2022. ———

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma. ———

CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA, Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional. ——— **DOY FE.**



CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA
SECRETARIA GENERAL

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

Ciudad de México, a 03 de octubre de 2022
SG/129/2022

Gabriel Alberto Díaz Negrete
Presidente del Comité Directivo Estatal
del Partido Acción Nacional en Chihuahua
Presente

Con base en el artículo 20, inciso c), del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y por instrucciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo 57 inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, le comunico que, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, ha tomado las siguientes **PROVIDENCIAS**, previo dictamen de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno, derivado de los siguientes:

RESULTANDOS

- I. Con fundamento en los artículos 20 y 21 de los Estatutos Generales del Partido aprobados por la XVIII Asamblea Nacional Extraordinaria, el 27 de junio de 2022 la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, aprobó la emisión de la convocatoria para la XXV Asamblea Nacional Ordinaria a efecto de ratificar a las y los integrantes del Consejo Nacional para el periodo 2022–2025, a celebrarse el 12 y 13 de noviembre de 2022.
- II. Mediante documento SG/071-6/2022 de fecha 15 de julio de 2022, el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional autorizó la convocatoria y lineamientos, para la celebración de la Asamblea Estatal en Chihuahua, a fin de elegir a las Consejeras y Consejeros Nacionales para el periodo 2022 – 2025 que corresponden a la entidad, así como al Consejo Estatal para el periodo 2022 - 2025.
- III. El 30 de septiembre de 2022, se recibió en las instalaciones del Comité Ejecutivo Nacional del Partido oficio del Comité Directivo Estatal en Chihuahua, mediante el cual solicita el cambio de fecha en que se celebrará la Asamblea Estatal en Chihuahua.

CONSIDERANDOS

1. Que el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, conforme lo dispone el artículo 57, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, tiene la atribución de determinar las providencias que juzgue

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

convenientes para el Partido, en casos urgentes y cuando no sea posible convocar al Comité Ejecutivo Nacional.

2. Que el Comité Ejecutivo Nacional es competente para vigilar la observancia de los Estatutos y reglamentos por parte de los órganos, dependencias y militantes del Partido de conformidad con lo que establece el inciso b) del artículo 53 de los Estatutos Generales del Partido.

3. Que el artículo 38, fracción XV, de los Estatutos Generales del Partido establece que la Comisión Permanente Nacional será la responsable de la organización de los procesos para la integración de los órganos internos del partido estatales y municipales, para ello establecerá las directrices y podrá auxiliarse de los Comités Directivos Municipales y Comités Directivos Estatales.

4. Que el 15 de julio de 2022, el Presidente Nacional mediante las Providencias identificadas como SG/071-6/2022, en uso de la facultad conferida en el artículo 57, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido, autorizó la convocatoria y lineamientos para la celebración de la Asamblea Estatal en Chihuahua, a fin de elegir a las Consejeras y Consejeros Nacionales para el periodo 2022 – 2025 que corresponden a la entidad, así como al Consejo Estatal para el periodo 2022 - 2025.

5. El 30 de septiembre de 2022, se recibió en las instalaciones del Comité Ejecutivo Nacional oficio mediante el cual el Comité Directivo Estatal en Chihuahua solicita a la dirigencia nacional del Partido el cambio de fecha para la celebración de la Asamblea Estatal, debido a que por causas ajenas al propio Comité, el Centro de Convenciones y Exposiciones de Chihuahua, sede de la asamblea, no estará disponible en la fecha originalmente programada, y de acuerdo al número de delegados con derecho a participar en la Asamblea Estatal, no fue posible arrendar otro espacio para el 9 de octubre.

6. De las Providencias SG/071-6/2022, en lo que respecta a la fecha para la celebración de la Asamblea Estatal en Chihuahua se desprende:

ESTADO	FECHA	HORA	LUGAR	DOMICILIO
CHIHUAHUA	16 DE OCTUBRE DE 2022	09:00 HORAS	CENTRO DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES DE CHIHUAHUA	AV. TECNOLOGICO 1900, SANTO NIÑO, 31200, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

7. Con el objeto de garantizar un espacio físico para llevar a cabo la Asamblea Estatal en Chihuahua, el Comité Directivo Estatal informa que la nueva fecha para la celebración de esta Asamblea es el siguiente:

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

ESTADO	FECHA	HORA	LUGAR	DOMICILIO
CHIHUAHUA	22 DE OCTUBRE DE 2022	09:00 HORAS	CENTRO DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES DE CHIHUAHUA	AV. TECNOLOGICO 1900, SANTO NIÑO, 31200, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

8. Esta dirigencia nacional, considera conveniente dar certeza a la militancia de Chihuahua, respecto a la fecha en que se realizará la Asamblea Estatal para la elección de las Consejeras y Consejeros Nacionales para el periodo 2022 – 2025 que corresponden a la entidad, así como al Consejo Estatal para el periodo 2022 - 2025. Por lo anterior, es que en ADENDA a las Providencias SG/071-6/2022, emitidas el 15 de julio de 2022, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, en ejercicio de las facultades que le confiere el inciso j) del artículo 57 de los Estatutos Generales de Acción Nacional emite las siguientes:

PROVIDENCIAS

PRIMERA. - Se autoriza el cambio de fecha para la celebración de la Asamblea Estatal en Chihuahua, señalada en la Providencia SG/071-6/2022, por lo que se celebrará de conformidad con lo siguiente:

ESTADO	FECHA	HORA	LUGAR	DOMICILIO
CHIHUAHUA	22 DE OCTUBRE DE 2022	09:00 HORAS	CENTRO DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES DE CHIHUAHUA	AV. TECNOLOGICO 1900, SANTO NIÑO, 31200, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

SEGUNDA. Notifíquese al Comité Directivo Estatal en Chihuahua la presente resolución.

TERCERA. Se instruye al Comité Directivo Estatal en Chihuahua informe lo conducente al Consejo Estatal y realice las acciones necesarias a efecto de que la presente se publique en los estrados físicos de los Comités Directivos Municipales en Chihuahua.

CUARTA. Se instruye al Comité Directivo Estatal en Chihuahua que informe la presente resolución a las y los Candidatos al Consejo Nacional y Estatal; así como a las y los delegados numerarios seleccionados para participar en la Asamblea Estatal.

QUINTA. Se instruye al Comité Directivo Estatal en Chihuahua informe al Comité Ejecutivo Nacional, a través de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno, de las acciones realizadas para dar cumplimiento a la presente dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de publicación.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

SEXTA. Hágase del conocimiento de la Comisión Permanente Nacional en la siguiente sesión, para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 57, inciso j) de los Estatutos de Acción Nacional.

SÉPTIMA. Publíquese la presente determinación en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

ATENTAMENTE

CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA
SECRETARIA GENERAL

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx